

## AVISO PÚBLICO

### PROYECTO DE ENMIENDAS RELEVANTES AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL AÑO FISCAL 2020 DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE PARA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO

El Proyecto de Enmiendas Relevantes al Plan de Acción Anual (AAP, en inglés) del año fiscal 2020 del condado de Prince George para el Departamento de Vivienda y Comunitario se somete a la opinión pública por un periodo de 30 días. El periodo para hacer comentarios públicos finalizará el 17 de mayo de 2024. Puede obtenerse una copia del Plan de Acción Anual en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés), ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del condado: [www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/](http://www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/), o bien, puede solicitarse por correo comunicándose con el DHCD llamando al teléfono 301-883-6511.

El objetivo de la Enmienda Relevante al Plan de Acción Anual del año fiscal 2020 es incluir nuevas actividades del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario COVID-19 Ronda 1 ("CDBG-CV1") y del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo COVID-19 Ronda 3 ("CDBG-CV3") con el fin de ayudar en la prevención, preparación y respuesta a la crisis del coronavirus.

#### Proyectos propuestos financiados por el CDBG-CV1R2 y el CDBG-CV3R:

▪ Servicios Públicos	<u>\$1,379,734.00</u>
<b>Total:</b>	<b>\$1,379,734.00</b>

Los comentarios por escrito pueden enviarse al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario, ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland, 20774, o por correo electrónico a Shirley Grant: [SEGrant@co.pg.md.us](mailto:SEGrant@co.pg.md.us).

Si desea obtener más información, comuníquese con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, en inglés) al 301-883-6511, o mediante el dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, en inglés) al 301-883-5428.

El condado de Prince George promueve activamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a los beneficios de los programas o las actividades.

Autorizado por:  
Aspasia Xypolia, directora  
Condado de Prince George  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario  
9200 Basil Court, Suite 306  
Largo, Maryland 20774  
Fecha: 18 de abril de 2024